

Spanish Lista de cotejo para la solicitud de asistencia de FEMA

Release Date: mar 23, 2024

Los propietarios de viviendas e inquilinos en el condado San Diego que sufrieron daños o pérdidas causadas por la tormenta severa e inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024 pueden solicitar asistencia por desastre de FEMA. El plazo para solicitar es el 19 de abril de 2024.

Antes de iniciar su solicitud de asistencia de FEMA, tenga lista la siguiente información.

- **Número de Seguro Social**
 - Usted, otro adulto o un miembro menor de edad en su familia deben tener un número de Seguro Social. Usted o ellos también deben ser ciudadanos estadounidenses, nacionales no ciudadanos o no ciudadanos calificados.
 - Si no tiene un número de Seguro Social, vaya a la página: [Número de Seguro Social y Tarjeta](#). Recibirá instrucciones sobre qué hacer y qué documentos necesitará.
 - Una vez que tenga su número de Seguro Social, puede regresar a [DisasterAssistance.gov/es](#) o llamar a la Línea de Ayuda de FEMA para solicitar.
- **Información sobre seguros**
 - Describa el(los) tipo(s) de cobertura de seguro que tiene. Esto podría incluir cobertura bajo pólizas como seguros para propietarios de viviendas, inundaciones, automóviles o casas móviles.
- **Información sobre daño**
 - Describa el daño causado por el desastre. Incluya el tipo de desastre (como inundación, huracán o terremoto) y el tipo de vivienda o vehículo (como un condominio, casa móvil o casa, o un automóvil o camión).



FEMA

Page 1 of 3

- Información económica
 - Proporcione su ingreso familiar anual total, antes de impuestos, en el momento del desastre.
- Información de contacto
 - Proporcione la dirección y número de teléfono de la propiedad donde ocurrió el daño y la dirección y número de teléfono de donde podemos comunicarnos con usted ahora.
- Información de Depósito Directo (opcional)
 - De ser aprobado, podemos depositar sus fondos directamente en su cuenta bancaria. Solo necesita proporcionar la siguiente información bancaria:
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta (como cheques o ahorros)
 - Número de ruta
 - Número de cuenta

Hay varias formas de solicitar

- Vaya en línea a DisasterAssistance.gov/es,
- Utilice la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame al 800-621-3362 de 7 a.m. a 10 p.m., hora del Pacífico, todos los días. Si utiliza un servicio de retransmisión como Video Relay Service (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio. Para obtener un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, vaya a: [Tres formas de solicitar asistencia por desastre de FEMA - YouTube](#). Para ver un video en español sobre las inspecciones de vivienda de FEMA, visite [FEMA: Inspecciones de vivienda - YouTube](#).
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). En un DRC, puede obtener ayuda para solicitar asistencia federal y préstamos por desastre, actualizar las solicitudes e informarse sobre otros recursos disponibles. No hay controles de estatus migratorio en los DRC. Las ubicaciones se encuentran a continuación:

Centro Comunitario Mountain View

641 Calle Frontera Sur
San Diego, CA 92113



FEMA

Biblioteca Spring Valley

836 Kempton Street
Spring Valley, CA 91977

Ambos centros operan de 10 a.m. a 7 p.m., hora del Pacífico, diariamente, a menos que se indique lo contrario.

Para obtener la información más reciente de FEMA sobre las tormentas severas e inundaciones del 21 al 23 de enero de 2024, en el condado San Diego, visite <http://www.fema.gov/es/disaster/4758>.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica.

Si cree que se están violando sus derechos civiles, puede llamar a la línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448 (TTY 800-462-7585). Aquellos que utilicen un servicio de retransmisión como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben mantener al día a FEMA con su número específico asignado a ese servicio. Hay operadores multilingües (pulse 2 para español).



FEMA